

EXP-UNC: 00015234/2018

CÓRDOBA, 13 AGO 2018

VISTO

El EXP-UNC: 00015234/2018, por el cual la Dra. SILVINA ALEJANDRA BRUSSINO, Legajo N° 32.963, renuncia al cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Cátedra de Psicología Social a partir del 1° de abril de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvina Alejandra Brussino revista en la planta docente de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la materia Psicología Social.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs.3.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvina Alejandra Brussino, Legajo N° 32.963 a partir del 1 de Abril de 2018, al cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Asignatura Psicología Social correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Agradecer y destacar en forma expresa la labor desempeñada por la Dra. Silvina Alejandra Brussino en su función como docente de la materia de referencia, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: La Dra. Silvina Alejandra Brussino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Disponer la liquidación y el pago a la Dra. Brussino de once (11) días de vacaciones correspondientes el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) al 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.-

RESOLUCIÓN FCC Nº

737



Mgter. Mariela Lucena
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba